

5294/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día veintidós de junio del dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº5294 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor quien se identificó con Documento Único de Identidad número

quien ha solicitado lo siguiente: "Certificación de N° DUI:

expedientes clínicos a nombre de:

De los siguientes centros de atención: Clínica comunal San Antonio, Clínica Comunal Santa Mónica, Consultorio de especialidades, Hospital de Oncología, Hospital Policlínico Arce, Unidad Médica Atlacatl, Unidad Médica Santa Tecla, Hospital General, Hospital Regional Santa Ana. Además le expongo que estoy dispuesto a asumir los costos señalados." Quien autoriza al Licenciado con N° de

DUI: para tener acceso a la información de los expedientes antes referidos. Hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de los siguientes centros de atención: Clínica comunal San Antonio, Clínica Comunal Santa Mónica, Consultorio de especialidades, Hospital de Oncología, Hospital Policlínico Arce, Unidad Médica Atlacatl, Unidad Médica Santa Tecla, Hospital General, Hospital Regional Santa Ana, a fin de que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió certificación del expediente clínico a nombre del señor con número de afiliación por parte de la Dirección de los siguientes centros de atención: Clínica comunal San Antonio el cual consta de 24 folios, Clínica Comunal Santa Mónica consta de 3 folios, Consultorio de especialidades con 21 folios, Hospital de Oncología con 7 folios, Hospital Policlínico Arce con 6 folios, Unidad Médica Atlacatl con 30 folios, Unidad Médica Santa Tecla con 35 folios útiles y Hospital Regional Santa Ana con 1 folio.

La Dirección del Hospital General, remitió nota en la cual informó que el expediente clínico del señor con número de afiliación , se encuentra en el Consultorio de Especialidades.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

Que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de seis dólares con veinticuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$6.24), lo que corresponde a 156 fotocopias (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifiquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS

"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"